

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00931** 00

Previo a auxiliar la comisión proveniente del Juzgado Treinta y ocho (38) Civil del Circuito de Bogotá, se conmina a la parte interesada para que allegue los insertos de Ley, esto es, los respectivos certificados de tradición y libertad de los bienes inmuebles objeto de secuestro.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 158, hoy 5 de noviembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c743fcdf6bb20a84034b11a7e3d4bfd8754364010082a41d41fe437c27b2dd36**

Documento generado en 04/11/2021 11:56:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>